

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 15 de mayo de 2017

Señor

Presente.-

Con fecha quince de mayo de dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 004-2017-AU.- CALLAO, 15 DE MAYO DE 2017, LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria del 15 de mayo de 2017, referente al punto de Agenda 2: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2016.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 19 numeral 19.3 del Estatuto, la Universidad Nacional del Callao tiene la obligación de publicar la información financiera y de ejecución presupuestal que incluya los estados financieros de la Universidad, los reportes de la supervisión del manejo presupuestal, la actualización de la ejecución presupuestal, balances y proyectos de inversión;

Que, conforme al Art. 104, 104.7 del Estatuto, es atribución de la Asamblea Universitaria evaluar y aprobar la Memoria Anual, el Informe Semestral de gestión del Rector y el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual ejecutado;

Que, tal como dispone el Art. 128, 128.5 del Estatuto, el Rector tiene como atribución presentar, en la primera sesión de la Asamblea Universitaria del año para su evaluación y aprobación, la Memoria Anual y el Informe de Rendición de cuentas del Presupuesto Anual ejecutado;

Que, con Resolución N° 101-2017-CU del 04 de mayo de 2017, se aprobó la Información de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual ejecutado 2016 de la Universidad Nacional del Callao, presentada por la Oficina de Contabilidad, para ser puesta a consideración de la Asamblea Universitaria;

Que, en sesión ordinaria del 15 de mayo de 2017, sobre el punto de agenda 2. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2016, se dio cuenta a los miembros asambleístas de la Información Financiera y la Información Presupuestal para el Año Fiscal 2016 y los Estados Financieros Comparativos del 2016 de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; a lo acordado por la Asamblea Universitaria en su sesión ordinaria del 15 de mayo de 2017; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 103 y 104 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 56 y 57 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **APROBAR**, el **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2016** de la Universidad Nacional del Callao, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las dependencias académico-administrativas de la Universidad para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, Sello de Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria.-

Fdo.- Lic. CÉSAR GUILLERMO JAUREQUI VILLAFUERTE, Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. César Guillermo Jaurequi Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, dependencias académico-administrativas.